

ATZP

Asociación Turismo Zonal Pista

FICHA TECNICA FIAT 147 / 128 valida desde el: 01/01/2018 hasta el 31/12/2018



MOTOR FIAT 1.4

CILINDRADA: 1400 c.c.

DIAMETRO MAXIMO: 81.5 mm. + - 0.2 mm de tolerancia

CARRERA MAXIMA: 67.4 mm. + - 0.2 mm de tolerancia

COMPRESION: 10 a 1 con junta y carbón

DIAMETROS MAXIMOS DE CABEZA DE VALVULAS:

Admisión: 37.5 mm + - 0.2 mm.

Escape: 31 mm. + - 0.5 mm.

ALZADA LEVA: 9.75 mm. Máximo, cruce libre, medida sin luz.

PESO MINIMO DE BIELA: 550 gr. con buje de perno y sin cojinete

PISTON: Original o similar. Cabeza, altura y forma libre. Se permite forjado.

Desplazamiento del perno libre, posición libre. Se permite eliminar las polleras. Prohibido el uso de pistón BOX

MOTOR FIAT 1.3

Unidad motriz: Block motor mod. 128 A

Block de cilindros Diámetro máximo 87,4 mm.+0,20 mm. Tol.

Cigüeñal: Carrera máxima 55,5 mm.+0,20 mm. Tol.

Arbol de levas: Alzada máxima 9,75 mm.

Relación de compresión: Motor 1.300cc. máxima 10 a 1

Válvulas: Diámetro máximo admisión 36 mm.+0,20 mm de tolerancia.

Escape 31mm.+0,50 mm. de tolerancia.

MEDIDAS DE AROS 1ª 1,5 mm. 2ª 2 mm. 3ª 4 mm.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO FIGUREN EN ESTE ANEXO DEBERAN MODIFICARSE DEACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LOS VEHÍCULOS CON MOTOR 1.400CC.

CARBURADOR MARCA Y MODELO

Solex EIES o TEIE 34 : 34 (se permite cuerpo 36:36 encamisado, ver reglamento general).

Diámetro máximo de garganta: 34.25 mm.

Diámetro máximo de difusor: 26.20 mm.

Motor 1.300cc. :

Diámetro máximo de difusor 27,20 mm.

CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL: (CAJA LANCIA)

1ra	43:11	3.90
2da	34:15	2.26
2da	47:21	2.23
3ra	25:38	1.52
4ta	32:37	1.15
Diferencial	16:57	3.56

Se permite el uso de diente recto en 3ra y 4ta mismo diámetro, misma relación que el original, el uso es OPCIONAL.

Los 147 podrán usar el para golpe delantero original o similar del modelo Spacio sujeto con soportes individuales de material blando que no supere los tres (3) mm. de espesor. El mismo no deberá sobresalir de la línea frontal del capot.

Recortar el paragolpe al simple efecto de adaptarlo para alinear con el capot (solo 147).

Mascara de frente adaptarla que no sobresalga de la línea frontal del capot.

Los 147 y 128 podrán usar un deflector trasero donde termina el techo, el mismo no podrá superar la altura máxima del techo y el ancho máximo del techo.

SE PERMITE Plegar la parte vertical de la descarga del agua o gotero del techo, (NO CORTAR), pudiendo luego de plegado masillarlo para darle la terminación estética.

SE ENTIENDE POR VERTICAL A LOS GOTEROS DE LOS PARANTES DELANTEROS Y TRASEROS.

SE PERMITE MASCARA DE FRENTE MONOMARCA A.C.T.C. PROVISTA POR LA CATEGORIA (EXCLUSIVO 147)

Anular o tapar las entradas de aire debajo del parabrisas original.

Art. 12 SUSPENSION:

- A) Todos los anclajes y apoyos de la suspensión al bastidor del auto deben permanecer originales, es decir que los centros de rotación de las partes móviles de la suspensión (parrillas y brazos) respecto del bastidor no deben estar modificados. Refuerzos de carrocería libres, copiando la forma original.
- B) Ackerman: El ángulo del ackerman es libre, se permite modificar el ángulo del brazo en el porta-maza o suplementar entre el mismo y los extremos o rotulas. La posición de los extremos en el brazo del porta maza es libre
- C) Resortes de suspensión delanteros (espirales) libre dureza, posición original cantidad uno (1) por rueda. Las espiras deben tener un solo diámetro continuo, no se permiten soldaduras. No se permite espirales en los amortiguadores traseros que cumplan la función de suspensión independiente.
- D) Elástico de suspensión trasero libre, sistema y posición original, soportes diseño libre, se permite con reguladores para variar altura, anclaje original.
- E) **Precargas** una (1) por rueda libre diseño y ubicación, las cuales deberán trabajar en la misma dirección que el amortiguador para no ser consideradas como tensores. Se permite usar las mismas como tope de suspensión.
- F) **Brazo de rotula:** del lado del buje se puede cortar y roscar para utilizar una rotula con vástago, y o colocar un manguito roscado (rosca derecha izquierda) a fin de variar su longitud. La rotula original se puede reemplazar por un sistema uniboll. La posición del brazo de rotula en el porta maza es libre. Se permite variar el ángulo de apoyo en el porta maza para utilizarlo de abajo. La distancia entre el brazo de rotula y el porta maza no podrá ser de mas de 20mm. El perno o bulón de unión es de libre diseño. Se permite reparar o reforzar por medio de soldaduras.

G) Barras estabilizadoras:

Delantera libre y opcional. Se permite reemplazarla por dos (2) tensores libre diseño, vinculados en el brazo oscilante por el sistema original, bujes libres y en 147 Y 128 en el chasis por una rotula la cual estará vinculada al mismo por una pieza de libre diseño la que estará soldada y o abulonado en los mismos puntos que la barra o tensores (S.EUROPA) originales. Altura máxima del soporte y rotula 70 mm.

Trasera a rulemanes, libre y opcional, ubicación y adaptación libre (SOLO 147 y 128).

H) Parrillas traseras originales o similares

Se permite reforzar.

Material de bujes libres.

Se permite rotular en el lugar del buje, adaptación libre sin modificar la parrilla.

H) Amortiguadores:

Delantero y traseros originales o similares uno (1) por rueda Hidráulicos no presurizados.

Reglajes de dureza libres. Se permite encamisar y/o roscar para variar altura.

Se permite agrandar orificios de fijación a la porta maza y soldar arandelas con el fin de alinear.

Se permite sistema de regulación de comba con bulones.

Se permite utilizar topes en el vástago del amortiguador.

Reglajes de alineación libres.
Largo del cárter y largo del vástago libre.

- I) **Cazoletas** delanteras libre diseño. Anclaje libre diseño, altura +- 15 mm. Corrector de comba y avance libre diseño corrección máxima 35mm. En cualquier dirección. POSICION ORIGINAL.
- J) Se permite corrector de comba trasero en el anclaje superior del amortiguador libre diseño corrección máxima 60mm. Altura máxima +-25mm.

FRENOS:

Libre diseño, anclaje y adaptación, el vano motor solo se podrá modificar en función de la reforma de la pedalera.
Bombas de freno libres, una de doble circuito o dos de un circuito.

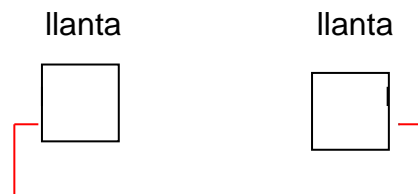
K) Trocha

Trocha máxima:

Delantera FIAT 128 hasta 1640 mm.
Trasera FIAT 128 hasta 1620 mm.

Trocha máxima

Delantera FIAT 147 hasta 1600 mm.
Trasera FIAT 147 hasta 1560 mm.



- L) Distancia entre ejes, se medirá con la rueda delantera en 0° y la trasera con su convergencia o divergencia FIAT 147 2225 mm. +-30 mm.
FIAT 128 2448 mm. +-30 mm.

M) Se permite utilizar porta maza trasero de Fiat Uno original (147 Y 128).

Art. 36 SPOILER:

Se autoriza el uso de un spoiler delantero solo para los modelos FIAT 128 el cuál será provisto por la categoría, su montaje deberá estar por debajo de los agujeros inferiores del frente (ventilación del radiador) y no podrá estar a menos de 50mm. (5cm.) del suelo.

Peso mínimo del vehículo: 810 kg.